



Departamento Administración y Finanzas

DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION N° 159
DE 08.04.2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 163

QUILLOTA, 10 de Abril de 2019

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el Artículo 4to. letra i) y j) de la Ley Nro. 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley Nro. 21.125 del 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 3.- Circular N° 35 de 05 de Agosto de 2008 del Ministerio del Interior Departamento Social que fija Normas sobre Administración del Fondo Orasmi.
- 4.- Lo dispuesto en el art 53 letra a) del Reglamento de Ley N° 19.886.
- 5.- Decreto Exento N° 85 del 11 de Febrero del 2019, que aprueba transferencias de recursos Orasmi a la Gobernación Provincial de Quillota.
- 6.- Resolución N° 520 de 1996, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nro. 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según Registro de Personas Atención Fondo Orasmi N° 175 de fecha 25.03.2019 se aprueba requerimientos de ayuda social realizada por la beneficiario(a) y Res. Ext. 116 de 26.03.2019.
- 2.- Que por Resolución 159 de 08 de Abril de 2019, se aprueba y autoriza ayuda social a favor de doña Jenifer Olivares Olivares Rut 17.688.096-1 consistente en paquetes de pañales niño tamaño XXG, con la empresa Victoria Canales y Cia. Ltda. Rut 79.610.730-8, por un total de \$67.900.
- 3.- Que la empresa Victoria Canales y Cia. Ltda, no tiene el producto requerido en stock, por tal motivo se hace necesario cambiar de proveedor.

RESUELVO:

DEJESE SIN EFECTO Resolución N° 159 del 08.04.2019, por cambio de proveedor.

PAGUESE, directamente a SalcoBrand S.A. Rut 76.031.071-9 un aporte de \$56.970.- (Cincuenta y seis mil, novecientos setenta pesos), consistente en la compra de paquetes de pañales niño tamaño XXG, para la beneficiaria Orasmi.

IMPUTESE el gasto al Ítem de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Ivan Marcelo Cisternas Tapia
9069586-K
Gobernador



16/04/2019

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: NR33AxGTCimpazG1TWtTjA==

jto

ID DOC : 17331388

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes